Archivo
Julio/15

CONVENIO DE COLABORACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Y
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 15 de julio del 2015, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N° 72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número [redacted], Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la I. Municipalidad de Puerto Montt RUT Nº Nº 69 .220.100-0, representada por Gervoy Paredes Rojas, por cédula de identidad número [redacted] para actual con domicilio en calle San Felipe 80 Puerto Montt, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada **"Genes, las Instrucciones de la Vida"**, la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la "Fundación" colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición **"Genes, las Instrucciones de la Vida"**, en la ciudad de Puerto Montt

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra **"Genes, las Instrucciones de la Vida"**, sea exhibida en la ciudad mencionada, en las dependencias del

Gimnasio del Liceo Andrés Bello, desde el 21 de julio al 13 de agosto del presente año, desde el martes 21 al sábado 25 de julio el horario será de 10:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas y desde el 27 de julio al 13 de agosto, lunes a viernes de 9:00 a 13:15 y de 14:30 a 17:30 horas, sábados 15:00 a 18:00 horas, domingos cerrado. La muestra tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde segundo básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, La Municipalidad deberá cumplir con todos los requerimientos descritos detalladamente

1.- Montaje

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 mts. de largo, el día 17 de julio desde las 8:30 horas hasta finalizar su descarga por calle Magallanes
- Despejar espacio de montaje definido en visita a terreno desde el 17 de julio para la instalación de la exposición
- Instalar cholguan y cubre piso para cubrir el piso del gimnasio visto en visita de terreno el que debe estar dispuesto el 17 de julio.
- Quitar arcos del gimnasio
- Despejar el área de estacionamientos al interior del gimnasio para permitir el acceso de la grúa horquilla el día 17 de julio desde las 08:30 horas hasta finalizar descarga.
- Disponer de grúa horquilla de 1000 kl. con uñetas largas altura mínima 4.00 mts extendida. Para el día 17 de julio desde las 09:00 horas hasta finalizar descarga. (3 horas App)
- Disponer de 5,5 KW libres para la exposición (desde el primer día de montaje), realizar conexión eléctrica en tablero exterior al gimnasio visto en terreno acercando la toma eléctrica al interior del espacio de montaje con la potencia solicitada sólo para la muestra al TDA que dispone el MIM el cuál debe ser conectado por medio de un chuco eléctrico el día 17 de julio a las 15:00 horas.

- Quitar defensas instaladas al exterior del gimnasio para permitir el ingreso de los módulos (solo las 3 primeras cercanas a la puerta de acceso, visto en visita de terreno)
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días 17, 18 y 20 de julio desde las 9:00 a las 13.00 y de 14.00 a 18.00 horas.
- Permitir bodegaje bajo cubierta al exterior del recinto y en el espacio ubicado al fondo del gimnasio determinado en visita técnica
- Habilitar sala determinada en visita técnica para el guardado de insumos y permanencia del personal MIM que trabajara en la exposición
- Instalar pendón proporcionado por el MIM en el exterior del lugar.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición, sólo alfombras y basureros. (el MIM proporciona aspiradora industrial durante la permanencia de la exposición)
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (seguridad del recinto)
- Reservar el espacio para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.

2. Funcionamiento

- Realizar inscripción previa de estudiantes a la muestra según horario exposición
- Las visitas son cada una hora desde 3ª básico en adelante, con un máximo de 85 visitantes en cada módulo de horario

3.- Desmontaje

- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje y carga de exposición los días 14, 15, y 17 de agosto desde las 8.30 a las 13.00 y de 14.00 a 18.00 horas.
- Desconexión eléctrica al término de la exposición el día 14 de agosto a las 10.00 horas.
- Desinstalar pendón para devolución al MIM al término de la muestra.
- Dar aviso a quién corresponda de acceso de camión 16 mts. de largo para el día 17 de agosto desde las 12:00 horas hasta finalizar la descarga
- Disponer de grúa horquilla de 1000 kl. con uñetas largas altura mínima 4.00 mts extendida. Para el día 16 de julio desde las 12:00 horas hasta finalizar la descarga (3 horas App)

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Municipalidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

La Municipalidad no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SÉPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de don Gervoy Paredes Rojas para comparecer a nombre de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, consta Acta de Proclamación, de fecha 31 de octubre del 2012, del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Para constancia firman:

Orieta Rojas Barlaro Directora Ejecutiva Museo Interactivo Mirador	Gervoy Paredes Rojas Alcalde Ilustre Municipalidad de Puerto Montt